



Día de Hispanoamérica

«Vayan, sin miedo, para servir»

SACERDOTES DIOCESANOS AL SERVICIO DE LA MISIÓN



DÍA DE HISPANOAMÉRICA

5
marzo
2017

**«Vayan,
sin miedo,
para servir»**

Francisco. JMJ Rio 2013



SACERDOTES DIOCESANOS AL SERVICIO DE LA MISIÓN

La Conferencia Episcopal Española estableció en el año 1959 que el primer domingo de marzo, en el umbral de la Cuaresma, se dedicara al reconocimiento de la vinculación evangelizadora que une a las Iglesias de España con las que peregrinan en América. Desde entonces, en estos 58 años, se tiene la oportunidad de dar gracias a Dios al comprobar que la fe recibida se ha difundido como la luz del Evangelio en el otro continente. De hecho más del 70% de los misioneros españoles están cooperando como evangelizadores en aquellas Iglesias.

Esta Jornada misionera es una nueva oportunidad para descubrir que también los presbíteros diocesanos, como cualquier otro fiel, puede recibir de Dios el don de la vocación misionera. De hecho, así está sucediendo al comprobar que cerca de un millar de sacerdotes diocesanos están insertos en otros presbiterios, sin perder la incardinación en su diócesis de origen. Ellos son también la expresión de la dimensión universal de la Iglesia particular.

Con este motivo, la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, por encargo de la Asamblea Plenaria, llama al corazón de tantos sacerdotes diocesanos para responder positivamente a la posible llamada de Dios.

1. Sacerdotes diocesanos: ¿misioneros *ad gentes*?

Desde finales del siglo XV, en que se ensancha la actividad misionera de la Iglesia, las Órdenes y congregaciones religiosas mantienen durante siglos y de manera preponderante la responsabilidad evangelizadora y misionera. En cambio, la presencia del clero secular diocesano en esta acción eclesial es llamativamente escasa, realizada a título personal y sin respaldo institucional.

Esta realidad viene corroborada por el hecho de que la gran contribución de la Iglesia a la evangelización de los pueblos alcanza un renovado impulso en el siglo XIX con el nacimiento de las congregaciones religiosas. En la mayoría de estas congregaciones se produce un fenómeno muy elocuente. La fidelidad al carisma fundacional les lleva a redescubrir su responsabilidad misionera que hacen operativa con el envío de sus miembros a trabajar en lugares de misión. Este esfuerzo se enriquece aún más en el siglo XX con el nacimiento de los institutos consagrados exclusivamente a las misiones.

Pero esta responsabilidad misionera no tuvo tanta repercusión en el clero secular, a pesar de que se había abierto el camino y de que los seminarios estaban suficientemente dotados de vocaciones sacerdotales. Sin duda era necesario que las estructuras diocesanas se hicieran sensibles a la necesidad de que también el clero diocesano podría y debía tomar parte en la acción misionera de la Iglesia, y no considerarlo como compromiso exclusivo de los religiosos.

A pesar de las dificultades y gracias al impulso de la encíclica misionera *Maximum illud* (1919) de Benedicto XV, van surgiendo distintos cauces que favorecen la incorporación del clero secular español a la tarea misionera de la Iglesia. En los seminarios se ponen en marcha las *academias misionales*, que tanta importancia tuvieron en

el despertar de la vocación misionera de muchos seminaristas españoles. Este despertar misionero del clero español se fue concretando en distintos cauces e iniciativas. Así aparece el Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME), la iniciativa de las Misiones Diocesanas Vascas y la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA), que fomentaron el envío de sacerdotes diocesanos a la misión *ad gentes*, llamados posteriormente misioneros *Fidei donum*, permitiéndoles mantener la incardinación y la profunda relación del sacerdote con su diócesis de origen, a la que podían retornar para enriquecerla con su experiencia misionera.

En este contexto nace la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA), en el año 1949, a la que más tarde la Asamblea Plenaria Extraordinaria del Episcopado español (en el año 1985) describió «como un servicio común de la diócesis de España integrado en la Conferencia Episcopal, por el cual los obispos y los sacerdotes seculares significan y realizan su comunión con las Iglesias de América».

2. Misioneros de la OCSHA, vida en relación

Su nacimiento en el año 1949 fue ciertamente providencial, verdadera intuición profética y revelación del Espíritu Santo. «En momentos muy difíciles de América Latina, escribía el cardenal Pironio, particularmente en algunas Iglesias locales, con graves carencias de sacerdotes, religiosos y agentes de pastoral, la OCSHA ha sido instrumento providencial de la Iglesia para la difusión del Mensaje evangélico». Por otra parte era la consecuencia natural de una honda conciencia eclesial y, al mismo tiempo, respuesta vigorosa a uno de los más urgentes desafíos de la época, como es la necesidad de

tejer vínculos de colaboración y fraternidad entre las personas, los pueblos y las comunidades eclesiales. Los misioneros de la OCSHA, enviados por sus respectivas Iglesias locales, supieron insertarse en las Iglesias locales y en las diferentes culturas de los pueblos.

Puede decirse que la vida y el ministerio sacerdotal de los sacerdotes de la OCSHA en la misión es una vida en relación, porque en ellos se hace visible la relación intraeclesial entre distintas Iglesias locales que necesitan enriquecerse entre sí. Son precisamente ellos uno de los cauces de la recíproca relación en una doble dimensión:

- a. Tienen en la comunión con el obispo y presbiterio de su diócesis de origen el fundamento de su peculiar situación eclesial. Por parte del obispo reciben el reconocimiento de seguir siendo sus colaboradores cualificados de su misión universal, y por parte del presbiterio continúan vinculados por la oración, la escucha, la información, la comunicación de bienes, etc.
- b. En su diócesis de destino, son agentes de comunión eclesial por la fidelidad al obispo y por su inserción en el presbiterio y en la comunidad. Al mismo tiempo que sirven, recogen las realidades eclesiales que allí descubren y comparten su experiencia ministerial de la Iglesia de la que proceden.

Por estas razones la OCSHA no es una estructura supradiocesana que desvincule a estos misioneros de sus diócesis de origen, a las que siguen jurídicamente incardinados y, sobre todo, necesitados de su afecto y reconocimiento. Ella no pretende ser más que un servicio de la Comisión Episcopal de Misiones que simplifica que la relación entre las Iglesias de España y América en orden a recibir las informaciones y peticiones de allí y poderlas transmitir a los obispos españoles coordinando y encauzando los ofrecimientos

de personal, para ofrecer como un servicio todo aquello que a las diócesis les resultaría difícil realizar: cursos de formación, información general y pequeñas atenciones a los misioneros.

Hoy se ven confirmados la validez y los frutos de esta experiencia; en efecto, estos presbíteros misioneros ponen en evidencia de manera singular el vínculo de comunión entre las Iglesias, ofrecen una aportación valiosa al crecimiento de comunidades eclesiales necesitadas, mientras encuentran en ellas frescor y vitalidad de fe. Es necesario, ciertamente, que el servicio misionero del sacerdote diocesano responda a algunos criterios y condiciones, por lo que se deben enviar sacerdotes escogidos entre los mejores, idóneos y debidamente preparados para el trabajo peculiar que les espera (cf. *Ad gentes*, n. 38), con disponibilidad para insertarse en el nuevo ambiente de la Iglesia que los recibe. Ahora bien, para que esto suceda es necesario estar dotado de un ánimo abierto y fraterno capaz de identificarse con el único presbiterio del lugar, bajo la autoridad del obispo (cf. *Ad gentes*, n. 20).

3. Otras modalidades de cooperación misionera

El servicio de cooperación misionera de la OCSHA está en la entraña de la Iglesia particular. Todo nace de la conciencia y desde el redescubrimiento misionero de que también el presbiterio diocesano ha de sentirse interpelado para cooperar con otras Iglesias más necesitadas. Ciertamente esta responsabilidad afecta prioritariamente al papa y a los obispos, y por ellos recae de modo especial en la Iglesia particular. Pero el mandato misionero va más allá del hecho, siempre encomiable, de que se favorezca la “marcha” de algunas vocaciones misioneras, sino que es preciso que los respon-

sables de la evangelización promuevan un modo nuevo el quehacer pastoral de una diócesis en cuyo seno ha de hacerse presente la responsabilidad misionera, especialmente en los presbíteros que han sido ordenado para el servicio de la Iglesia universal. «Esta responsabilidad, –recuerda san Juan Pablo II–, se refleja, en diversa medida, en las Conferencias Episcopales y en sus organismos a nivel continental, que por ello tiene que ofrecer su propia contribución a la causa misionera» (RM, n. 63).

La Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias ha recibido el encargo, entre otras encomiendas, de la Asamblea Plenaria del Episcopado español de «promover y regular la afluencia de sacerdotes a las diócesis del mundo latinoamericano». Esta encomienda la realizan no solo con el acompañamiento de los sacerdotes de la OCSHA para fortalecer aún más la necesidad de cooperar con las Iglesias, sino con su disponibilidad para colaborar con otras formas de cooperación entre las Iglesias.

Las modalidades que pueden canalizar estas iniciativas son diversas. Ha sido el Espíritu Santo quien las está suscitando en el seno de la Iglesia. En primer lugar aquella modalidad que asumen las Iglesias locales a través de lo que ha venido en llamarse, en términos genéricos, la “misión diocesana”. Bajo fórmulas distintas se está comprobando como muchos sacerdotes diocesanos son enviados a la misión por sus respectivos obispos sin otra mediación que el acuerdo entre ambas Iglesias locales, con la aceptación libre y voluntaria del misionero. Unas veces son los mismos sacerdotes quienes manifiestan este deseo como respuesta a la certeza de la llamada de Dios. En otras ocasiones es el mismo obispo quien lo propone al sacerdote de su diócesis, que da muestras evidentes de una vocación misionera y reúne las condiciones necesarias para esta tarea.

En otros casos son los sacerdotes, en sintonía eclesial con su obispo, quienes descubren su vocación misionera a través de alguna Institución eclesial o camino ya suficientemente contrastado. Es el caso del Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME), donde los sacerdotes que se afilian a esta modalidad no pierden su incardinación de origen, aun cuando su vinculación misionera ordinariamente tiene una connotación de misioneros *ad vitam*. Grandes y admirables frutos de cooperación misionera han sido canalizados por este Instituto en los continentes de Asia, América y África.

A estas tres modalidades (Misión diocesana, OCSHA, IEME) se suman otras formas de envío y de servicio misionero que vienen a enriquecer la cooperación entre estas Iglesias locales, vinculadas por la fe y por una lengua común. Es el caso de los sacerdotes que, siguiendo un carisma específico, parten para la misión manteniendo como los otros su incardinación en España. Es el caso de los misioneros que han partido para atender y promover las comunidades neocatecumenales en el seno de parroquias y diócesis de América Latina. Son los sacerdotes integrados en la Hermandad de Sacerdotes Operarios que sirven a Iglesias locales en América colaborando en la formación de los candidatos al sacerdocio. O los que integrados en las Comunidades de ADSIS o en la Comunidad de san Egidio están cooperando con otras Iglesias de América Latina.

Conclusión

La Jornada del Día de Hispanoamérica no puede ni debe circunscribirse en exclusiva a los misioneros *Fidei donum* que han partido acogiéndose al servicio de la OCSHA. Aunque este fuera su origen es la ocasión para suscitar en los sacerdotes diocesanos la posibilidad de ser llamados por Dios a la misión más allá de las fronteras de su propia diócesis. Es, además, la oportunidad para que el Pueblo de Dios conozca esta bella realidad universal del presbiterio diocesano, ore por aquellos que han sido llamados y colabore con sus necesidades. Esta es la belleza y la razón de ser de esta Jornada.

Su celebración, por otra parte, es una gracia divina para comprobar que por esa puerta abierta de su Iglesia local están llegando fieles y presbíteros de otras Iglesias para ayudar y colaborar con las comunidades eclesiales en España, igualmente necesitadas de ayuda. No es un simple intercambio de operarios. Es la expresión de la riqueza eclesial de la cooperación entre las Iglesias.

ANASTASIO GIL GARCÍA
*Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Misiones
y Cooperación entre las Iglesias*

